

Rancagua, 13 de marzo 2023

Estimados, estimadas padres, madres, apoderadas y apoderados:

Junto con saludar, esperando se encuentren bien, informamos que las estudiantes del Colegio Marcela Paz, son beneficiarias del **Seguro Escolar Estatal**. Este protege de todos los accidentes ocurridos a causa o con ocasión de sus estudios, incluidos los de trayecto, su atención se realiza en el Hospital Regional de Rancagua.

Para su conocimiento atentamente.



**Equipo de Gestión
Colegio Marcela Paz**

INFORMATIVO SEGURO ESTATAL PARA ACCIDENTES ESTUDIANTILES.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Es un beneficio contemplado en el **Decreto Supremo Nº 313 de la Ley 16.7441**, que protege a todo estudiante que sufre un accidente o lesión, a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de alguna actividad práctica. Se consideran también como accidentes los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre el domicilio y el Colegio. Se incluyen así mismo actividades extracurriculares autorizadas por el Establecimiento.

II. BENEFICIARIOS

Todo/a estudiante regular del Colegio Marcela Paz – Rancagua, desde el nivel de transición de la educación parvularia (pre kinder), de enseñanza básica en proceso de actividades enmarcadas en el Calendario Escolar, desde su matrícula (marzo a diciembre), con excepción de los períodos de vacaciones.

III. PRESTACIONES

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Mayor información visitar nuestra página

<http://www.colegio-marcelapaz.cl/D7/images/documentos/PISE%20COLEGIO%20MARCELA%20PAZ%202022.pdf>

Enlace Ley N°16.744: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/seguro-escolar>